

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4904** BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 792/2012-RD.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Imtech Giralt Technology, S.L., con domicilio en Carrer dels Cals Frares, n.º 19 - 08391 - Tiana (Barcelona), CIF: B65539397.

Fecha del auto de declaración.- 14 de enero de 2013

Administradores concursales.- María del Carmen Medina Hijano, con domicilio en calle Antoni Gaudí, n.º 30, local 3 y 4, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y Teléfono n.º 93 6617081 y en calidad de abogada y dirección electrónica "adconcurсалimtechgiralt@gmail.com

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, característica y calificación que se pretende.

También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efecto las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 18 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004237-1